



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8175

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 71/2026, de 11 de agosto, relativo a la aprobación de la dedicación parcial de un consejero del Grupo Més per Menorca (03146-2026-000004)

Mediante el decreto de presidencia núm. 71 de fecha 11 de agosto de 2026 se han aprobado los siguientes acuerdos:

Primero. Establecer la dedicación parcial de media jornada del consejero Esteve Barceló Marqués, del Grupo Més per Menorca, con efecto desde el 1 de septiembre de 2026, con una retribución anual bruta de 33.097,54 €. Esta retribución será objeto de actualización de acuerdo con las previsiones del documento presupuestario vigente en cada momento.

Segundo. Comunicar esta resolución al interesado, a la portavoz del Grupo Més per Menorca, al Servicio de Gestión de las Personas del Consejo Insular y a la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

Tercero. Disponer la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el portal web del Consejo Insular y en el Portal de Transparencia.

Maó, 12 de agosto de 2026

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)